

no han concordado el Tesorero Sr. García López que alegó excusa fundada, si (los) h. arimán, que ha presentado dimisión de su cargo, ni el Dr. Maeso que nada ha alegado.

I para que el consejo extienda la presente acta que firmo con el visto Bueno del Sr. Presidente: certifico.

El Presidente.

Luis Miguel Meca  
Dpto.

Sesión del 25 de Mayo de 1910.

Pres

Alvarado (Prc. t.)

García Martín

García López

Montijo

Baude

Morás

S. del Castillo

Prieto

Llorente

Itaoruga

Meca (Dir.)

En la Ciudad de Salamanca a las siete de la tarde del dia 25 de Mayo de 1910, previa citación al efecto, se reunió la Junta directiva de esta Sociedad, con asistencia de los tres autorados al margen.

Abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior fué por unanimidad aprobada.

Por la Secretaria se dio cuenta del haber formulado un (balance de los) inventario de los libros, documentos y materiales de oficina que se le habían entregado, como pertenecientes a la Cámara, quedando enterada la Junta.

Igualmente se vio la Junta de una cuenta fechada 20 de abril, de la Cámara de Itáoruga en que da cuenta de la renovación de la Directiva de aquél organismo.

Dada cuenta de dos cartas del "Sindicato Ibero-Africano" solicitando el concurso de esta Cámara, se acordó comunicar a su administrador Gerente la simpatía con que esta Cámara ve la labor del sindicato, lamentando no poder contribuir a sus fines en la forma solicitada, por la escasez de recursos de esta entidad.

Se acordó coadyubar a la idea expuesta por la Cámara de Valencia, referente a una Dirección general de Comercio, base de un Ministerio del mismo nombre.

Quedó enterada la Junta de una carta de D. Julio Itáoruga Lara, sobre constitución en esta de "La Casa Itáoruguiña", almacenes generales de depósito, tránsito y consignación del Puerto de Itáoruga.

D. Pietro Nuccioli, de Leghorn solicita a la Junta que le indiquen los nombres de las principales casas que se dedican al comercio de lana en Italia, ya sea productores o exportadores, acordándose que por él se cumplimente su encargo.

Se vio la Junta del oficio que hace D. Francisco Sánchez Roca, Procurador y Agente de negocios de Almería.

Se dio cuenta del oficio  
envío de productos con subvención  
dado por la Presidencia, en virtud



CAMARA

enviada por el Banco Sr. Ministro de Hacienda sobre  
aplicación se Buenos Aires y del anexo de recibos  
que el se hace.

Se acordó en consecuencia por el h. Director de la "Revista encyclopédica ibero-  
americana", rogar a los periódicos locales inserten el oportuno aviso para conocimiento de los que  
puedan ser interesados, advirtiéndole que en lo suyo se dirige, para cuantas peticiones tengan en-  
viadas de formular, por conducto de la Cámara de su residencia.

Si cuenta de haber recibido un ejemplar de la Estadística del Comercio de Cabotaje y  
otro de la estadística de la contribución industrial y de comercio, correspondientes ambos al  
año de 1908 y de haber remitido a los tres Directores Generales de aduanas y contribuciones  
que los han remitido, el oportuno reibo.

Se acordó facilitar a D. Simón Martínez de Madrid la nota que pide de los conser-  
vantes de café en esta plaza, con la advertencia antes expresada; comunicar a la Cámara de  
Comercio de Valencia que se carece de datos para poder cooperar al buen éxito de la expo-  
sición que dirige al Ministro de Hacienda sobre establecimiento de un nuevo tributo de diez  
centavos sobre cada documento de embarque ó desembarque y un centavo por cada vaso  
de alcohol; quedar enterada de la rebaja que en su tarifa de obtención de patentes han estable-  
cido los tres Alou, Salazar y Comp<sup>ia</sup>, de Madrid y del ofrecimiento que formula la Comp<sup>ia</sup>  
de los Cleunins de fer de París a Lyon y al Mediterráneo, sobre el envío de un álbum artístico  
así como de las indicaciones que formula el "Centro de informaciones sobre agricultura, industria,  
comercio y tráfico de España" de El Raya.

Con beneplácito vio la Junta la Comisión que dirige la de Barcelona, sobre publicación  
de las tarifas ferroviarias, acordando dirigirse al Banco Sr. Ministro de Hacienda apoyando  
su indicación y haciendo la extensión a los particulares que se estime oportunos en beneficio  
del Comercio y de la Industria.

Se dio cuenta del envío que hace el h. Presidente de la Cámara de Cáceres de un ejemplar  
de su Reglamento interno y de la circular remitida a aquél Comercio para el establecimiento de  
una Oficina de reclamaciones a las Comp<sup>ias</sup> de ferrocarriles.

Por la Secretaría se vio cuenta de un artículo publicado en el periódico mural de esta lo-  
calidad "El Grano", en que se alude a la Cámara para la creación de una "Mutual del Comercio"  
y de una comunicación de la Comp<sup>ia</sup> del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca sobre reu-  
tas concedidas a los concursistas del certamen hípico que se celebraría en Valencia del 1 al  
15 del próximo mes de Junio.

Por la presidencia se manifestó que se le había avisado el oficial de esta administración  
de Hacienda h. Urdia para indicarle la necesidad de nombrar un delegado de esta Cámara  
que en cumplimiento de la ley asista a las Juntas administrativas que se celebren sobre

alcohólez, propuso nuevo dictamen al presidente del Secretario de la Cámara para que forme parte de dichas Fuentes. Así se acordó.

También indicó el h. Presidente que por D. Manuel Vicente, del Comercio de esta, se le había denunciado la existencia de una viajante en su nombre que con infracción de la A. O. sobre patentes, ejercía su industria. El h. García López, como individuo de la Comisión nombrada por la Junta anterior dio explicaciones declaratorias y después de alguna discusión se acordó que por Secretaría se citase el aspecto legal de la cuestión y entre tanto la presidencia dirija al h. Delegado de Hacienda la correspondiente comunicación de queja. Se nombró además para la investigación de este asunto una comisión compuesta de los tres García López, Pérez Baude y Llorente.

En vista de lo avanzado de la hora y a fin de discutir debidamente las reformas introducidas en el Reglamento por la Comisión nombrada al efecto en la sesión anterior la Junta acordó suspender ésta para continuárla el sábado a las seis de la tarde previa citación de los tres Mula, Maeso, Arias y Andrés que no han concursado a esta reunión.

Reanudada esta sesión en el día señalado con asistencia de los señores Illaraf, García Martínez, García López, Montejo, Andrés, Merás, Llorente, Pérez del Castillo y Madruga, se procedió por mí el Secretario a la lectura del proyecto de Reglamento interior, mereciendo la aprobación de la Junta.

El vocal Sr. Pérez del Castillo votó en contra de los artículos 11 n.º 14, 14, 16 y 33 por entender que la Cámara no debía comprometerse a la implantación de esta clase de servicios, mientras no contara con los recursos necesarios para establecerlos, originando estas manifestaciones una discusión en la que intervinieron todos los concurrentes, expresando la necesidad del establecimiento de aludidos servicios, como medio indispensable para dar vida a esta sociedad.

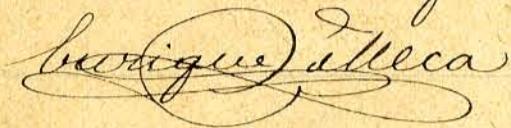
Terminada la lectura del Reglamento y aprobado para los efectos de someterlo a la Asamblea general, preguntó el Señor Presidente si para la celebración de esta convención redactar y repartir con profusión entre los comerciantes e industriales, una circular explicativa del proyecto, acordándose que se cite a los socios, sin perjuicio de hacer una invitación en los periódicos locales para la concurrencia de los que careciendo de este carácter, deseen formar en lo sucesivo, parte de esta Cámara y reservando el proyecto de circular para después de aprobado el nuevo Reglamento.

Acto seguido se acordó que la reunión de la Asamblea general se verifique el jueves dos de Junio, a las seis de la tarde, circulándose a este efecto las oportunas citaciones.

Fueron propuestos y admitidos como socios de la Cámara, por reunir las condiciones

legales y reglamentarias los Señores don Jesús del Olmo, don Laureano Iscar, don Primitivo Muñoz, don Manuel Cárdenas y las Sociedades regulares colectiva que gira con el nombre de "Padre Hermanos" y anónima denominada "Teatral Salmantina".

Yo habiendo uaz asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que extiendo la presente acta que firmo con el s. Presidente. Certifico.

### Sesión del dia 6 de Junio de 1.950.

Señores

Mirat (Prote) En la Ciudad de Salamanca a las siete de la tarde del dia seis de Junio de mil novecientos diez, por la citación al efecto, celebró sesión la Junta Directiva con asistencia de los señores expresados al margen.

Montejos Por la Secretaría se dio cuenta de las comunicaciones y circulares recibidas, desde la il. P. Baude Moreno. Típica reunión quedando enterada la Junta.

Llorente. Dada cuenta de la circular dirigida por el s. Presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid y de la Ilesa del 3er Congreso Africano, sobre celebración en Melilla de un "Cuarto Congreso" encaminado a fomentar las relaciones mercantiles en el Riff, la Junta acordó adhierese a la idea expuesta y que así se haga saber al mencionado Presidente.

Madrigal. Acto seguido y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del nuevo Reglamento de esta Cámara, aprobado en la Asamblea General del dia 2 del corriente, se procedió al sorteo de los individuos a quienes corresponderá cesar, en las futuras renovaciones anuales de la Junta Directiva, habiendo resultado en la forma siguiente:

Primera renovación: Sres. Ariaiz, Meca, Maeso, Andrés y Llorente  
 Segunda idem: " García López, Montijo, Meráz, Madrigal y Muñoz  
 Tercera idem: " Mirat, G. Martín, P. Baude, P. del Castillo y Prieto.

Asimismo y para cumplimentar lo dispuesto en el art. 17, la Junta acordó que sus reuniones ordinarias tengan lugar el primer lunes de cada mes, a las siete de la tarde en los meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive y a las cinco en los demás.

Expuesta la necesidad de nombrar las Comisiones permanentes de que trata el artículo 22 del mismo Reglamento, se acordó que los srs. Presidente y Secretario, las designen teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno y demás circunstancias que estimen oportunas al mejor funcionamiento de estas Comisiones.

Se acordó incluir en las listas de la Cámara en concepto de socios de número a los Señores D. Miguel Iscar Peña y D. Pedro Andrés, que fueron admitidos en la Asam-